



CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA



DIRECCIÓN DE AUDITORIA UNO

INFORME DE EXAMEN ESPECIAL

AL CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y EL ARTE
(CONCULTURA), POR EL PERÍODO
DEL 1 AL 23 DE JUNIO DE 2009.

SAN SALVADOR, 26 DE JUNIO DE 2012.



ÍNDICE

I.	Antecedentes del Examen	1
II.	Objetivos del Examen	2
III.	Alcance y Resumen de los Procedimientos aplicados	2
IV.	Resultados del Examen	3





CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA



Sra. Ana Magdalena Granadino Mejía,
Secretaría de Cultura
Presidencia de la República
Presente.

De conformidad al Art. 195 de la Constitución de la República; a los Artículos 5 y 31 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República y a solicitud de los Ex Funcionarios Dr. Héctor Jesús Samour Canán y Dr. Ramón Douglas Rivas; la Dirección de Auditoría Uno emitió Orden de Trabajo No. 15/2012 asignando Examen Especial al Consejo Nacional de la Cultura y el Arte (CONCULTURA), por el periodo del 1 al 23 de junio de 2009.

El alcance de la auditoría obedece a que hasta el 23 de junio de 2009 finalizo sus operaciones el Consejo Nacional de la Cultura y el Arte, de acuerdo a Decreto No. 8 publicado en el Diario Oficial Tomo No. 383 de fecha 25 de junio de 2009, donde se reformo el Reglamento Interno del Órgano Ejecutivo, determinándose en el Art. 9 la adhesión de la Secretaría de Cultura (antes CONCULTURA), a la Presidencia de la República; Así mismo, en su Art. 53 G inciso segundo de la misma modificación al Reglamento, determina los aspectos financieros y administrativos del cierre y apertura de ambas entidades, estipulando que: "Para el presupuesto que corresponde al ejercicio financiero fiscal 2010, la Secretaría en mención tendrá su asignación dentro del presupuesto de la Presidencia de la República.

Se trasladan a la Presidencia de la República el personal y los bienes que forman parte del patrimonio de CONCULTURA". Tomándose este como una política a seguir para su liquidación.

Esta Corte de Cuentas realizó auditoría de examen especial al Consejo Nacional de la Cultura y el Arte (CONCULTURA), de ejecución presupuestaria por el periodo del 1 de enero al 31 de mayo de 2009; como lo mencionamos anteriormente dicha entidad finalizo sus operaciones el 23 de mayo de 2009, quedando pendiente de auditarse el periodo del 1 al 23 de junio de 2009.

CONCULTURA entidad asignada administrativamente y presupuestariamente al Ministerio de Educación, como Secretaría de Cultura dependerá de la Presidencia de la República, hasta el 23 de junio del 2009.

I. ANTECEDENTES DEL EXAMEN.

La Orden de Trabajo N° 15/2012 emitida el 18 de abril del año 2012, por la Subdirectora de la Dirección de Auditoría Uno de la Corte de Cuentas de la República, surge debido a dos requerimientos efectuados por ex funcionarios de esta Entidad:



- El Ex Director Nacional de Patrimonio Cultural de la Secretaría de Cultura de la Presidencia (SECULTURA):
- El Ex Secretario de Cultura de la Presidencia de la República, de fecha 13 de abril de 2012.

A pesar de que ambas solicitudes son periodos para auditar SECULTURA, según los informes de labor de auditorias efectuadas, CONCULTURA se encuentra auditado hasta el 31 de mayo de 2009, y en vista que SECULTURA inicia su función el 24 de junio de 2009, existe un periodo de 23 días pendientes de ser auditados, es decir del 1 al 23 de junio de 2009, fecha en la cual el Consejo Nacional para la Cultura y el Arte finalizo sus funciones, estando adscrita al Ministerio de Educación.

II OBJETIVOS DEL EXAMEN.

Objetivo General.

Evaluar los ingresos y egresos devengados y presentados en el Estado de Ejecución Presupuestaria del Consejo Nacional para la Cultura y el Arte (CONCULTURA), durante el periodo comprendido del 1 al 23 de junio de 2009, fueron ejecutados adecuadamente.

Objetivos Específicos.

- Verificar el traspaso y cierre contable de la entidad con respecto a sus bienes institucionales.
- Determinar si se ejecuto una política de traspaso de las obligaciones y recursos adquiridos por CONCULTURA y entregados a la Secretaría de Cultura.
- Estado de los arrendamientos, adquisiciones, contratos y convenios pactados por la entidad para un año fiscal.
- Ajustes a los Estados Financieros al veintitrés de junio de dos mil nueve.

III ALCANCE Y RESUMEN DE LOS PROCEDIMIENTOS APLICADOS.

Alcance.

Nuestro trabajo consistió en efectuar un Examen Especial al Consejo Nacional de la Cultura y el Arte (CONCULTURA), por el periodo del 1 al 23 de junio de 2009, mediante



la aplicación de Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

Resumen de los procedimientos aplicados.

1. Verificamos la correcta valuación de las transferencias realizadas por el Ministerio de Educación.
2. Comprobamos el adecuado registro contable con relación a cuenta, monto y periodo de los ingresos percibidos y bienes adquiridos.
3. Constatamos que los bienes adquiridos se encuentran debidamente presupuestados.
4. Verificamos que las adquisiciones se encontraran conforme a lo estipulado en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.

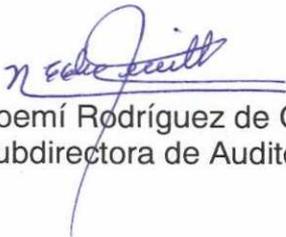
IV.RESULTADOS DEL EXAMEN.

Se comunicaron deficiencias menores por medio de nota de fecha 19 de junio de 2012. No se encontraron deficiencias importantes que merezcan ser reportadas.

Este informe se refiere a Examen Especial al Consejo Nacional de la Cultura y el Arte (CONCULTURA), al periodo del 1 al 23 de junio de 2009.

San Salvador 26 de junio del 2012.

DIOS UNION LIBERTAD



Noemí Rodríguez de Carrillo
Subdirectora de Auditoría Uno.

